

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2615276

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CANELA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

BEATRIZ ALICIA OSSANDÓN OSSANDÓN, cédula identidad N°10.938.488-7, solicita, por aplicación del artículo 2° transitorio Código de Aguas, regularización e inscripción de derecho aprovechamiento aguas superficiales y corrientes del río Choapa, cuenca del mismo nombre, carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, captadas en coordenadas UTM Norte: 6.502.535 metros y Este: 271.222 metros, datum WGS1984, huso 19, comuna Canela, provincia Choapa, Región Coquimbo, que corresponde a bocatoma del Canal Matriz de Mincha, por un caudal de 0,096 litros por segundo. Las aguas se captan en el río y se conducen por el canal gravitacionalmente y se captan mecánicamente desde éste hacia el predio. Las aguas han regado y riegan el predio que estaba en posesión de Julio Ossandón Ossandón desde antes 1960, y la solicitante obtuvo su dominio por prescripción adquisitiva en 2009, y desde el año 2000, aproximadamente, comenzó a utilizar las aguas para riego de frutales en una superficie de 0,08 hectáreas y para dar bebida a aproximadamente veinte animales. El uso se ha efectuado sin violencia ni clandestinidad y sin reconocer dominio ajeno, ininterrumpidamente desde antes del año 1960, y personalmente por la solicitante desde el año 2000 hasta la actualidad. Expediente NR-0403-418.

CVE 2615276

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl